ACTA DE REUNIÓN No. DNDA 055 – 2018

COMITÉ DE CONTRATACIÓN- RECOMENDACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Lugar: Sala de Juntas
Fecha: diciembre 10 de 2018
Hora: 05:00 p.m.

Comité de Contratos - Proceso de selección Contratación Directa – Arrendamiento de Bien Inmueble - Invitación a cotizar No. DNDA 038-2018

Persona que convoca: Gloria R. Triviño G – Coordinadora Grupo de Compras

Asistentes Comité:

Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez – Subdirectora Administrativa
Gloria R. Triviño G. – Coordinadora Grupo de Compras
Andrés Varela Algarra – Jefe oficina Asesora Jurídica
Jhon Jairo Hernández V- Delegado del nominador en contratación
Yohana M. Aldana Guevara – Técnico Administrativo de la Subdirección Administrativa

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y manual de contratación de la DNDA, para recomendar a la Directora General la suscripción de un contrato en la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es el *"*Arrendamiento de un espacio exclusivo de la bodega ubicada en la Calle 19 No. 70-36 Zona Industrial Montevideo de la ciudad de Bogotá, D.C., que cumpla con las especificaciones técnicas del Archivo General de la Nación, para almacenar y custodiar los ejemplares de las obras de Registro y demás documentación que soporta las inscripciones efectuadas ante el Registro Nacional de Derecho de Autor, garantizando la confidencialidad y conservación*".*

2. Desarrollo de la reunión:

a. El comité verificó la Invitación a cotizar dirigida a la sociedad ADD MULTISERVICIOS CORPORATIVOS S.A.S radicada con el No. 2-2018-97384 del 05 de diciembre de 2018.

b. En los antecedentes del proceso se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 9618 expedido por la Subdirectora Administrativa de fecha 20 de junio de 2018 por la suma de $6.400.000,oo y la aprobación de vigencia futura 2019 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicado con el No. 2-2018-91749 del 09 de octubre de 2018 y radicado en la DNDA con el No 1-2018-91749 del 09 de octubre de 2018 por la suma de $34.005.833,oo para respaldar el contrato que se suscriba.

c. El Grupo de Compras manifiesta que la Directora General expidió el acto administrativo de justificación de la contratación directa para el arrendamiento de un bien inmueble No. 319 del 04 de diciembre de 2018.

d. El Comité de contratos procedió a verificar la oferta con los documentos radicados en la DNDA con el No. 1-2018-112274 de diciembre 07 de 2018, acorde con la invitación a cotizar No. 038-2018, encontrando que la oferta presentada cumple con los requisitos señalados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor

e. El Comité de Contratos señala que la sociedad **ADD MULTISERVICIOS CORPORATIVOS S.A.S** reúne los requisitos necesarios de idoneidad, experiencia, capacidad jurídica, financiera y técnica, para desarrollar el objeto del contrato que consiste en el "Arrendamiento de un espacio exclusivo de la bodega ubicada en la Calle 19 No. 70-36 Zona Industrial Montevideo de la ciudad de Bogotá, D.C., que cumpla con las especificaciones técnicas del Archivo General de la Nación, para almacenar y custodiar los ejemplares de las obras de Registro y demás documentación que soporta las inscripciones efectuadas ante el Registro Nacional de Derecho de Autor, garantizando la confidencialidad y conservación".

f. Adicionalmente, el oferente anexo los documentos del inmueble donde se evidencia que la sociedad está habilitada para suscribir el contrato de arrendamiento del espacio exclusivo para almacenar y custodiar el archivo de los ejemplares de las obras de Registro y demás documentación que soporta las inscripciones efectuadas ante el Registro Nacional de Derecho de, objeto del presente proceso.

g. El Comité de Contratos concluye que es procedente la contratación directa con la sociedad **ADD MULTISERVICIOS CORPORATIVOS S.A.S**. a través de un contrato de arrendamiento, de conformidad con el literal i del numeral 4º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

3. RECOMENDACIONES

a. El Comité de Contratos recomienda a la Directora General suscribir el Contrato de arrendamiento con la sociedad **ADD MULTISERVICIOS CORPORATIVOS S.A.S**. Nit. **900.306.091-1** por valor de **CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($40'405.833,oo)** incluido I.V.A, el cual tiene por objeto "Arrendamiento de un espacio exclusivo de la bodega ubicada en la Calle 19 No. 70-36 Zona Industrial Montevideo de la ciudad de Bogotá, D.C., que cumpla con las especificaciones técnicas del Archivo General de la Nación, para almacenar y custodiar los ejemplares de las obras de Registro y demás documentación que soporta las inscripciones efectuadas ante el Registro Nacional de Derecho de Autor, garantizando la confidencialidad y conservación".

b. El valor del contrato se distribuirá de la siguiente manera:

1. VIGENCIA 2018. La suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($6.400.000) M/Cte** incluido I.V.A., respaldados con el CDP 9618 del 20 de junio de 2018 para cubrir el servicio de Arrendamiento, almacenaje y custodia de los días que se reciba el servicio durante el mes de diciembre de 2018 y el servicio de traslado y organización de los archivos desde la bodega de CSA SAS hasta la bodega de ADD MULTISERVICIOS CORPORATIVOS SAS, previa legalización del contrato y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

2. VIGENCIA 2019. Autorización de vigencia futura con número de radicación 2-2018-036123 del 09 de octubre de 2018 por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($34.005.833,oo)** incluido IVA**,** para cubrir el costo de los servicios prestados en la vigencia 2019 por el término de diez (10) meses y veinticinco (25) días, y/o fecha en la cual la ejecución del contrato corresponda a once (11) meses y diez (10) días, contados a partir de la fecha de legalización, y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo primero que ocurra.

3.

DNDA ¡Promovemos la creación!
TÜVRheinland CERTIFICADO Sistema de Gestión ISO 9001:2008 www.tuv.com ID 9108635095

www.derechodeautor.gov.co
/derechodeautorcol
@derechodeautor
@derechodeautor
/derechodeautor
Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17
Teléfono (571) 341 8177
Telefax (571) 286 0813
Línea PQRS: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co

h. El presente compromiso se hará con cargo al CDP 96187 expedido el 20 de junio de 2018 y suscrito por la Subdirectora Administrativa por valor de $6.400.000 para respaldar el servicio que se reciba durante la vigencia 2018 y con la autorización de vigencia futura 2019 por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público radicado con el No. 2-2018-91749 del 09 de octubre de 2018 y radicado en la DNDA con el No 1-2018-91749 del 09 de octubre de 2018 por la suma de $34.005.833,oo para respaldar el servicio que se contrate en el presente proceso para la vigencia 2019.

c. Finalmente, el comité de contratos recomienda a la Coordinadora del Grupo de Compras, realizar las siguientes actividades:

- Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.

- Elaborar y tramitar el contrato de arrendamiento con la sociedad **ADD MULTISERVICIOS CORPORATIVOS S.A.S**., tramitar las firmas y exigir las pólizas correspondientes al contratista.

- Una vez firmado por las partes el contrato de arrendamiento, expedir el registro presupuestal correspondiente.

- Publicar en la página Web de la entidad y en el SECOP, la información que haya lugar acorde con la normatividad vigente y el manual de contratación de la DNDA.

La presente acta se expide a los diez (10) días del mes de diciembre de 2018 a las 5:30 p.m. y la firman los asistentes, así:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

SANDRA L. RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ
Subdirectora Administrativa

GLORIA RAQUEL TRIVIÑO GUZMAN
Coordinadora Grupo de Compras

JHON JAIRO HERNANDEZ VELOSA
Delegado del nominador en Contratación

ANDRES VARELA ALGARRA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

YOHANA MARCELA ALDANA GUEVARA
Técnico Administrativo Gestión documental

DNDA ¡Promovemos la creación!
TÜVRheinland CERTIFICADO Sistema de Gestión ISO 9001:2008 www.tuv.com ID 9108635095

www.derechodeautor.gov.co
/derechodeautorcol
@derechodeautor
@derechodeautor
/derechodeautor
Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17
Teléfono (571) 341 8177
Telefax (571) 286 0813
Línea PQRS: 01 8000 127878
info@derechodeautor.gov.co